

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sr. WILLIAM CASTRO CASTRO.

ASUNTO	Radicación	09- 134286
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	06 1 1 3 8 3

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Interna. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 85 a 93	09/04/2012
Reivindicaciones:	Folios 94	09/04/2012
Dibujos:	Folios 95	09/04/2012

2. Objeto de la invención

Título de la invención: Perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero". (Folio 86).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en permitir fijar un formaborde de protección para los bordes o cantos de un tablero o mueble sin necesidad de emplear ninguna sustancia adhesiva, facilitando su respectiva instalación, asimismo el forma-borde de protección permite adaptarse a la misma forma geométrica que tiene dicho borde o canto del tablero o mueble, mejorando su aspecto y su acabado exterior e igualmente reduciendo su costo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un formaborde rígido coextruido para el acabado del canto o borde de un tablero o mueble. El formaborde esta conformado de una superficie plana de sección rectangular o cuerpo y una porción flexible tipo arpón o cuña cónica. El formaborde esta fabricado en material plástico rígido adecuado para cubrir y

formar los cantos o bordes de los tableros de mesas o muebles, asimismo la porción flexible tipo arpón o cuña cónica forma parte integral de dicha superficie plana de sección rectangular o cuerpo, la cual se encuentra ubicada en la parte inferior de dicha superficie plana y en posición perpendicular formando una disposición o figura tipo T, esta porción flexible cuenta con unos cortes a través de su longitud para que el formaborde adopte la geometría del borde del tablero o mueble que se esta cubriendo.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A47B95/04, A47B13/08, B32B3/06.

3. De la solicitud de Patente

Se evidencia que a pesar de que el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por una sola y única reivindicación No.1 (ver folio 94) y sus dependientes, se observa que nuevamente se siguen presentado falencias en dicha reivindicación independiente No.1 y sus dependientes, en donde a continuación se le mostrara al solicitante dichas falencias.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

- En la reivindicación independiente No.1, se evidencia lo siguiente:
 - En esta reivindicación No.1, a pesar de que se encuentra estructurada en dos partes con su respectivo preámbulo y su parte caracterizante, se evidencia nuevamente que se encuentra mal formulada, mal planteada y mal redactada, debido a que según como se encuentra redactada su parte caracterizante, no se describe de manera ordenada, lógica y secuencial como interactúan entre si todos los elementos o características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman todo el *"perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero"*, en cambio lo que se muestra son funcionamientos, usos, procesos de fabricación, ventajas o resultados a obtener de lo que hace el perfil formaborde tipo canto rígido.
 - En esta reivindicación No.1, expone en su preámbulo *"Un perfil formaborde rígido para terminado de tableros en forma de T para proteger y dar terminado estético a bordes de tableros de muebles compuestos por un cuerpo rígido y un arpón flexible fabricado por coextrusión, formando los dos un solo cuerpo integral..."*, se evidencia nuevamente que el preámbulo se encuentra mal formulado y mal planteado, debido a que no coincide con el título de la solicitud en estudio, asimismo también se evidencia que tal y como está redactado no es claro y no es adecuado, debido a que primeramente lo que se esta ilustrando es una ventaja o resultado a obtener de lo que hace el perfil formaborde de tipo canto rígido, además se observa que hace alusión aun proceso, procedimiento o método, en este caso al proceso de fabricación de coextrusión.
 - En esta reivindicación No.1, exponen las características llamadas *"...a. una porción rígida que constituye la parte externa visible del perfil formaborde rígido..."* y *"...b. Una porción flexible que es el elemento de anclaje en la ranura del tablero..."*, se evidencia que estas características son generales y muy ambiguas, no describen

concretamente cuales son las características técnicas esenciales constructivas tangibles que lo hacen diferente frente al estado de la técnica, en donde se observa nuevamente que estas mismas características tal y como están redactadas se encuentran contenidas dentro del documento D1 US4199910, también se evidencia que se enfoca insistentemente en las propiedades de rigidez y flexibilidad en que están hechas las porciones del perfil formaborde tipo rígido, estas propiedades físicas son el resultado del material o materiales en que están fabricadas dichas porciones, pero como tal tanto las propiedades como el material no son características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas, e igualmente no se puede caracterizar por el solo hecho de utilizar o usar un material que tiene una propiedad en que esta fabricado los componentes, piezas o elementos del perfil formaborde tipo rígido, haciendo que dicho material junto con sus propiedades en que esta hecho dichos componentes, piezas o elementos sean el que haga u origine que el perfil formaborde tipo rígido sea diferente frente al estado de la técnica.

- En esta reivindicación No.1, se expone el termino "... c. La porción rígida y la porción flexible fabricadas por coextruido formando el perfil formaborde rígido en una sola unidad integrada", se evidencia que este término tal y como están redactado no es claro y no es el más acorde para una reivindicación independiente, debido a que hace alusión a un paso o etapa de un método o procedimiento, en este caso a una etapa o paso de procedimiento o método de fabricación llamado coextrusión, en donde se lleva a cabo que la porción rígida y la porción flexible se conformen en un solo cuerpo formando el perfil formaborde tipo rígido. Se le recuerda nuevamente al solicitante que los procedimientos y los métodos junto con sus etapas o pasos **no** serán objeto de protección para una patente de modelo de utilidad según como lo establece el art 82 de la decisión 486 de la Comunidad Andina.
- Con base en el análisis realizado en esta reivindicación independiente No.1 (ver folio 94) junto con las características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman todo el "*perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero*" ilustradas y contenidas en esta solicitud en estudio y frente a todos los perfiles formaborde tipo canto rígido encontrados en el estado de la técnica, se observo que realmente la única característica técnica esencial constructiva tangible que hace que esta solicitud en estudio sea novedosa frente al estado de la técnica es la característica llamada "...cortes en el arpón..." debido a que su disposición y configuración constructiva forman unas protuberancias cónicas a lo largo de todo el arpón, en donde dichos cortes y protuberancias no se muestran en ningún documento dentro del estado de la técnica, estas características llamadas "corte" y "protuberancias" junto con su configuración constructiva y su ubicación en la parte inferior del perfil formaborde tipo canto rígido y a lo largo del arpón flexible, se muestra claramente en las figuras o dibujos presentados inicialmente (ver folio 10), identificándose inicialmente con el número de referencia (7). Se observa que en las nuevas figuras o dibujos allegados y presentados (ver folio 95) no se presento la figura o dibujo en donde se muestra o se ilustra claramente esta característica llamada "...cortes en el arpón...".

- En esta reivindicación No.1, se evidencia que no se muestran todos los números de referencia asignados a cada uno de los elementos o características que conforman el *"perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero"*.
- En esta reivindicación No.1, nuevamente se evidencia que se encuentra mal redactada y no es clara, debido a que según como se encuentra redactada, describe es la forma de operación, funcionamiento y ventajas del *"perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero"*, evidenciándose que no se muestra claramente como interactúan entre si todas las características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman todo el perfil formaborde tipo canto rígido.
- En esta reivindicación No.1, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.1. "Perfil formaborde rígido".
 - No.1. "Un solo cuerpo integral".
 - No.1. "Una porción rígida".
 - No.1. "Una porción flexible".
 - No.1. "Elemento de anclaje".
 - No.1. "Ranura del tablero".
 - No.1. "Una sola unidad integrada".
 - No.1. "Cuerpo rígido".
 - No.1. "Arpón flexible".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante nuevamente presentar y redactar la reivindicación independiente No.1, colocando en su preámbulo los elementos o características técnicas esenciales conocidas y contenidas en el estado de la técnica y en su parte caracterizadora únicamente colocar las características técnicas esenciales constructivas tangibles y como interactúan entre si, asimismo junto con su configuración o disposición y claro esta teniendo en cuenta y muy importante subsanando de manera positiva todas las falencias que se detectaron en esta reivindicación como en su capítulo descriptivo como en sus figuras o dibujos.

Ahora, con base a lo anterior, se da un ejemplo de cómo podría colocar esta reivindicación No.1, claro esta teniendo en cuenta todo lo que se explico anteriormente, seria de la siguiente forma, así:

"No.1. Perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero compuesto por una porción rígida plana (1) y un arpón flexible (2) la cual forman un solo cuerpo integrado; caracterizado porque el arpón flexible (2) tiene un pluralidad de cortes (7) que forman unas protuberancias cónicas (9) que extienden a lo largo de todo el arpón flexible (2)".

En donde dichas características técnicas junto con su respectiva disposición o configuración la cual conforma el *"Perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero"* hacen que esta invención se diferencie frente al estado de la técnica.

Los números de referencias (1), (2), (7) y (9) se tomaron como ejemplo, para que se comprendiera y se ilustrara de manera clara todos los elementos o características que componen o conforman todo el *"Perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero"* tanto en las figuras o dibujos, como en el capítulo descriptivo y el capítulo reivindicatorio.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos *"Un perfil formaborde rígido para terminado de tableros en forma de T para proteger y dar terminado estético a bordes de tableros de muebles compuestos por un cuerpo rígido y un arpón flexible fabricado por coextrusión, formando los dos un solo cuerpo integral..."*, *"...a. una porción rígida que constituye la parte externa visible del perfil formaborde rígido..."*, *"...b. Una porción flexible que es el elemento de anclaje en la ranura del tablero..."* y *"c. La porción rígida y la porción flexible fabricadas por coextruido formando el perfil formaborde rígido en una sola unidad integrada"*.

- En las reivindicaciones dependientes No.2 a No.4 nuevamente se evidencia que sus preámbulos se encuentran formulados, mal presentados y no hay coherencia, debido a que no coincide con el título de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes No.2 a No.4, colocando correctamente sus preámbulos que coincidan con el título de la invención como por ejemplo *"No.2 Perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero, según la reivindicación No.1"* o *"No.3 Perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero, según la reivindicación No.1 y No.2"*.

- En la reivindicación dependiente No.2, se expone el termino *"...la porción rígida se caracteriza por tener ranuras en su cara oculta..."*, se evidencia que el termino tal y como esta redactado junto con las características que esta exponiendo no son claras, debido a que no sabe a cual porción rígida, a cuales ranuras y a cual cara oculta se esta refiriendo, asimismo no muestra de manera clara como interactúan entre si estas características, además tampoco muestra sus respectivos números de referencia asignados en su capítulo descriptivo.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.2, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforma todo el perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de

tablero. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre sí.

- En la reivindicación dependiente No.3, se expone el término "...por ser fabricado en diferentes colores y apariencias de superficie en el lado externo del cuerpo rígido", se evidencia que este término tal y como esta redactado no es claro, debido a que no muestran las características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales que conforman el perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero, en cambio lo que se muestra son procesos de fabricación, ventajas o resultados a obtener de lo que hace el perfil formaborde tipo canto rígido.

Se le sugiere al solicitante suprimir o eliminar esta reivindicación.

- En la reivindicación No.4, se expone el término "...puede ser instalado manualmente o con maquina", se evidencia que este término tal y como esta redactado no es claro, debido a que no muestran las características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales que conforman el perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero, en cambio lo que se muestra son ventajas o resultados a obtener de lo que hace el perfil formaborde tipo canto rígido.

Se le sugiere al solicitante suprimir o eliminar esta reivindicación.

- En los siguientes grupos de reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:

- No.2. "Porción rígida".
- No.2. "Ranuras".
- No.2. "Cara oculta".
- No.3. "Apariencias de superficie".
- No.3. "Lado externo".
- No.3. "Cuerpo rígido".
- No.4. "Maquina".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el numero de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le recuerda nuevamente al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad física de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una maquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda nuevamente al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda nuevamente al solicitante que al presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, las características técnicas particulares que conforman la invención que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda nuevamente al solicitante que los procedimientos y los métodos junto con sus etapas no serán objeto para una patente de modelo de utilidad según como lo establece el art 82 de la decisión 486 de la Comunidad Andina.

Se le recuerda nuevamente al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le recuerda nuevamente al solicitante que las propiedades de un material y el mismo material en que esta hecho o fabricados los componentes, piezas o elementos que conforman todo el "*Perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero*", no son características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas, e igualmente no se puede caracterizar por el solo hecho de utilizar o usar dicho material que tiene una propiedad en que esta fabricado los componentes, piezas o elementos el perfil formaborde tipo canto rígido, haciendo que dicho material en que esta hecho dichos componentes, piezas o elementos sean el que haga u origine que el perfil formaborde tipo canto rígido, sea diferente frente al estado de la técnica, el solicitante debe tener muy presente esta recomendación, al momento de formular nuevamente su reivindicación independiente y sus reivindicaciones dependientes.

Se le sugiere al señor solicitante observar nuevamente el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Descripción (artículo 28 D 486).

- El capítulo descriptivo se evidencia que presenta las siguientes falencias, así :
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que expone el término "...hacer uno o un numero plural de cortes en el arpón (1)...", (ver folio 92 línea 34), se evidencia que la característica "...numero plural de cortes...", no tiene asignado su respectivo numero de referencia.
 - Se observa en este capítulo descriptivo que hay características técnicas que no tienen asignado su respectivo número de referencia que ayuden a referenciar e identificar de manera clara y concreta estas mismas características tanto en el mismo capítulo descriptivo como en las figuras o dibujos.

- Se observa que las figuras o dibujos (ver folio 95) que se presentaron, no se encuentra la figura o dibujo anteriormente presentado (ver folio 10) que muestra la característica llamada "...cortes en el arpón..." mostrando su disposición y configuración constructiva donde muestra unas protuberancias cónicas a lo largo de todo el arpón, el cual se ubica en la parte inferior del perfil formaborde tipo canto rígido y a lo largo todo del arpón flexible, identificándose inicialmente con el número de referencia (7).

Se le recuerda al solicitante que al presentar nuevamente el capítulo descriptivo se debe presentar con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad, primeramente colocar todos los puntos del capítulo descriptivo, seguidamente colocar el capítulo reivindicatorio en folios independientes con respecto a los folios donde esta contenida la descripción y después las figuras o dibujos. Se le recuerda que las figuras o dibujos se presentan en folios aparte, asimismo se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando y asignando los respectivos números de referencia a las características técnicas mostrándolos seguidamente de la característica técnica y a través de todo el capítulo descriptivo donde dicha característica se describa o se enuncie, asimismo dicho número de referencia debe guardar correspondencia con dicho capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y el capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando todos los números de referencia que se muestran identificando cada una de las características en este capítulo descriptivo, también se deben ilustrar en las figuras o dibujos identificando dicha característica. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos, mostrando la figura o dibujo que se presento anteriormente (ver folio 10) donde se muestra la característica llamada "...cortes en el arpón..." mostrando su disposición y configuración constructiva, mostrando las protuberancias cónicas a lo largo de todo el arpón flexible, el cual se ubica en la parte inferior del perfil formaborde tipo canto rígido y a lo largo todo del arpón flexible, asimismo asignando e identificando estas características técnicas con números de referencia guardando correspondencia con el capítulo reivindicatorio, las figuras o dibujos y el capítulo descriptivo. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al señor solicitante **nuevamente** observar el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus gráficas y/o dibujos y también se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base a la fecha de presentación es del 25 de Noviembre del 2009, se encontró el siguiente documento que hace parte del estado de la técnica:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4199910	T-SHAPED EDGE FINISHING STRIPS AND THEIR PRODUCTION	29/04/1980

El documento **D1 US4199910** ilustra una banda para borde extruida en forma de T, la cual tiene una lengüeta en su parte inferior, dicha lengüeta esta dividida por una serie de dedos estrechos de tope de sección oblonga en forma de flecha dispuestos en paralelo y en diagonal con sus centros espaciados a lo largo de la línea original de unión entre la lengüeta y la cara inferior de la banda extruida. Los extremos de los dedos se encuentran desplazados con respecto a los extremos de los otros dedos que se encuentran adyacentes, para permitir que dichos dedos se deslicen o se separen entre si uno con respecto al otro con el fin de que la banda permita tomar la forma de la curvatura del borde de cualquier tipo de mueble. (Ver *Abstract Columna 1 a 4* (ver folios 25 a 27)” y las “*figuras No.1 a 7*).

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

A pesar de que la reivindicación No.1 no cumple con los requisitos de claridad y se encuentra mal redactada, se realizara el análisis de patentabilidad.

Novedad (Art 16 D486)

Reivindicación No.1.

“Un perfil formaborde rígido para terminado de tableros en forma de T para proteger y dar terminado estético a bordes de tableros de muebles compuestos por un cuerpo rígido y un arpón flexible fabricado por coextrusión, formando los dos un solo cuerpo integral, caracterizado por: a. Una porción rígida que constituye la parte externa visible del perfil formaborde rígido, b. Una porción flexible que es el elemento de anclaje en la ranura del tablero, c. La porción rígida y la porción flexible fabricadas por coextruido formando el perfil formaborde rígido en una sola unidad integrada”.

Comparación de las características técnicas esenciales de la invención contenida en la reivindicación No.1 con respecto a las características técnicas del estado de la técnica.

ESTUDIO DE NOVEDAD	
Características esenciales de la Solicitud en estudio	D1 US4199910
"Un perfil formaborde rígido para terminado de tableros en forma de T para proteger y dar terminado estético a bordes de tableros de muebles compuestos por un cuerpo rígido y un arpón flexible fabricado por coextrusión, formando los dos un solo cuerpo integral, caracterizado por:	Banda para borde de acabado para muebles extruida en forma de T. (FI 25 "Abstract", FI 26 reverso columna 1 y 2 línea 1 a 68, FI 27 columna 3 y 4 línea 1 a 67, and claims No.1 a No.4, fig 1 a 7).
a. Una porción rígida que constituye la parte externa visible del perfil formaborde rígido, b. Una porción flexible que es el elemento de anclaje en la ranura del tablero, c. La porción rígida y la porción flexible fabricadas por coextruido formando el perfil formaborde rígido en una sola unidad integrada".	La banda extruida en forma de T para borde de acabado consiste de una lengüeta (10), extendiéndose desde extremo a extremo y centralmente por una cara (11) que tiene dicha banda. La banda en forma de T extruida tiene una lengüeta (10) el cual tiene una costillas (12) (ver figuras 4, 5 y 6) que se extienden a lo largo de cada lado de esta, definiendo una especie de puas para facilitar el anclaje de dicha lengüeta (10) dentro de la ranura expuesta sobre el borde del mueble o superficie de madera a instalar. La banda en forma de T extruida en su lengüeta (10) esta dividida (ver figura 4) mediante una pluralidad de dedos de tope la cual tiene una sección transversal generalmente rectangular que se extiende en ángulo recto con respecto a la cara (11), dichos dedos (13) (ver figuras 4, 5 y 6) pueden ser paralelos y estar dispuestos diagonalmente con su centro localizado a largo de la línea original de union entre la lengüeta (10), la cara (11) y los extremos (13A) de los dedos (13) estan desplazados entre el extremo 13B y el dedo (13) adyacente correspondiente, con el fin de proveer un pequeño traslapo cuando son curvados cuando tambien se curva la banda definiendo asi una radio interior, en donde los dedos (13) se deslizan y se traslapan guardando una relacion apropiada con el radio interior y con el borde del mueble cuando se va instalar la banda extruida en forma de T. (ver figuras 4, 5 y 6) (FI 25 "Abstract", FI 26 reverso columna 1 y 2 línea 1 a 68, FI 27 columna 3 y 4 línea 1 a 67, and claims No.1 a No.4, fig 1 a 7).

Efectuada la comparación de elemento por elemento de la anterior tabla, se demuestra que las características técnicas esenciales de la reivindicación No.1, se encuentran reveladas en el antecedente D1 y además sus reivindicaciones dependientes 2 a 4 no enseñan características técnicas que hacen que la invención sea nueva.

Aunque la reivindicación independiente No.1, esta redactada y estructurada en dos partes y según como se encuentra reivindicada, las características llamadas "a. Una porción rígida", "b. Una porción flexible" y "c. La porción rígida y la porción flexible formando el perfil formaborde rígido en una sola unidad integrada", se evidencia que estas características se encuentran ilustradas y contenidas en el documento US4199910.

En conclusión el objeto de la invención de la solicitud en estudio, no es nueva y no cumple con el artículo 16 de la decisión 486.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Ítem	Documento N°	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US4199910	1 a 5	Novedad

Se le recuerda al solicitante que debe superar todas las falencias evidenciadas en el punto No.3 de este concepto técnico, sobre su capítulo descriptivo, las figuras o dibujos y su capítulo reivindicatorio.

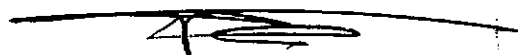
Se le recuerda al solicitante, que las características técnicas que hacen que esta solicitud en estudio llamada "*Perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero*" sea nueva y la hagan diferente frente al estado de la técnica, son las características técnicas que se ilustraron en el ejemplo de cómo podría colocar la reivindicación independiente No.1 en el punto No.3 de este concepto técnico, tal y como se mostro anteriormente, así:

"No.1. Perfil formaborde tipo canto rígido, con arpón de anclaje coextruido flexible para acabado de bordes de tablero compuesto por una porción rígida plana (1) y un arpón flexible (2) la cual forman un solo cuerpo integrado; caracterizado porque el arpón flexible (2) tiene un pluralidad de cortes (7) que forman unas protuberancias cónicas (9) que extienden a lo largo de todo el arpón flexible (2)".

En cumplimiento del artículo 45 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

29 JUN 2001

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres.
Revisado por: Rosa Patricia Téllez.